

MARIA ISABEL FALCON PEREZ

**TRES EFEMERIDES ZARAGOZANAS  
EN 1472**



**CUADERNOS DE ZARAGOZA  
n.º 8**

## SUMARIO

	Págs.
Introducción . . . . .	3
Recepción de Zaragoza a Fernando el Católico . . . . .	5
El paso por Zaragoza de la Embajada del duque de Borgoña . . . . .	11
Repercusión en Zaragoza de la rendición de Barcelona . . . . .	23

## INTRODUCCION

En 1472 la guerra civil catalana tocaba a su fin. Todas las fuerzas de que el rey disponía se movilizaron para culminar el proceso. Zaragoza ayudó con dinero y con hombres, impulsada principalmente por el afán de que la guerra “quedase en la part de allá”, como dice algún documento, pues bien sabían los desastrosos efectos económicos que hubiera tenido para la ciudad si el teatro de la contienda se hubiere desplazado a ella. Pero por otra parte, el patriciado urbano zaragozano estaba formado esencialmente por mercaderes de altos vuelos, que oteaban un renacer de su comercio con Barcelona y ultramar tan pronto como la ciudad condal estuviera pacificada.

Este último año de guerra privó a la ciudad de la presencia de Juan II, pero en cambio trajo otros viajeros ilustres. En las páginas siguientes comentamos la reacción de Zaragoza ante tres importantes acontecimientos acaecidos en 1472.

## RECEPCION DE ZARAGOZA A FERNANDO EL CATOLICO

El 5 de octubre de 1469 el príncipe don Fernando, rey de Sicilia, primogénito y heredero de Juan II de Aragón, salía de Zaragoza con un reducido séquito rumbo a Castilla, a fin de contraer matrimonio con la princesa doña Isabel. Como es sabido la boda se celebró en Valladolid los días 18 y 19 del mismo mes, en sus partes civil y religiosa respectivamente.

Los problemas castellanos impidieron al príncipe regresar a Aragón durante dos años y medio. Pero a principios de 1472, aclarados en gran parte los asuntos de Castilla, decidió regresar a tierras aragonesas, dejando a su esposa e hija en Alcalá de Henares. Le movió a emprender el viaje, no sólo el estado de la guerra en Cataluña, sino también los propios negocios castellanos y las circunstancias de la política internacional. Además, se esperaba de un momento a otro la llegada del cardenal Rodrigo de Borja, legado pontificio, portador de la bula "Oblatae nobis" de Sixto IV que solucionaba el defecto del matrimonio de los príncipes Católicos (1).

Procedente don Fernando de Alcalá de Henares avistó Molina de Aragón el 26 de marzo, el 31, martes

---

(1) Efectivamente el cardenal llegó a Valencia el 20 de mayo de 1472. El documento, fechado el 1 de diciembre de 1471, se conserva en el Archivo General de Simancas, Patronato Real 12-32. Copia en la Academia de la Historia, colección de Salazar y Castro, A - 1, fol. 11.

(2) Cfr. VICENS VIVES, J. "Historia crítica de la vida y reinado de Fernando II de Aragón". Zaragoza, 1962. Pág. 295.

de Pascua, se encontraba en Daroca (2) y el 5 de abril en Calatayud, dispuesto a hacer su entrada solemne en la capital aragonesa (3).

Informados los jurados de Zaragoza de la inminente llegada del príncipe y de que deseaba rodear de la mayor solemnidad su regreso a esta ciudad, convocaron el lunes 6 de abril consejo de ciudadanos, al que asistieron, además de los propios jurados, el zalmedina y treinta y dos ciudadanos distinguidos. El jurado "en cap", Ximeno Gordo menor, expuso ante ellos que el primogénito de Aragón proyectaba entrar en Zaragoza en el transcurso de la presente semana; que se tenía noticia de que deseaba ser recibido con palio y que se hicieran grandes fiestas con este motivo, por lo que sometía al voto de los circunstantes las medidas y actitud a adoptar.

Habló primero Pedro de la Cavallería, zalmedina este año (4), quien por haber estado algún tiempo en Castilla se consideraba buen conocedor de las costumbres de aquellas tierras (5). Declaró que, a su juicio, se debía hacer gran fiesta y que era procedente recibir al príncipe con palio, puesto que ahora era príncipe de Castilla, siendo que él vio que en aquel reino se usó este ceremonial en una recepción a la princesa doña Isabel.

Ximeno Gordo mayor, el paladín adorado de la plebe zaragozana, también opinó que era de razón hacer gran fiesta y recibir al príncipe con palio, a fin de que los castellanos que venían en su séquito se percataran de

---

(3) El 5 de abril los jurados enviaron un correo "a la ciutat de Calatayud en do stava el senyor rey de Sicilia" con una carta dirigida a Juan de Lanuza, relativa a la próxima entrada en Zaragoza de Su Alteza. El correo partió el domingo a las once de la noche e invirtió diez horas en ir y otras diez en volver con la respuesta, que de este modo fue recibida el lunes día 6 después de la discusión del consejo de ciudadanos. Su tono tajante ya no dio lugar a repiantear el asunto en capítulo y consejo, como legalmente debía hacerse. Archivo Municipal de Zaragoza (A.M.Z.) Actos Comunes de 1472, fol. 187.

(4) Sobre la gran protesta que originó en la ciudad su nombramiento, vid. mi artículo "En torno al nombramiento de zalmedina en Zaragoza para el año 1472", en "E.E.M.C.A.", X(1975), págs. 531-547.

(5) Viajó a Castilla en mayo de 1469 con la misión de convencer a una parte de la nobleza castellana de los beneficios que les reportaría, a ellos y al reino, el enlace aragonés. PAZ Y MELIA, A. "El cronista Alonso de Palencia", doc. 23, págs. 88-90, recoge las instrucciones que le fueron dadas por Juan II en Zaragoza el 9-V-1469.

la estima que la ciudad tenía a Su Señoría y de la alegría que causaba su regreso; además, según él, el rey celebraría mucho que se hiciera tanto honor a su primogénito y sucesor.

Los restantes ciudadanos no se mostraron tan entusiasmados. Si bien todos estuvieron de acuerdo en que se debía festejar la entrada de don Fernando, parecieron reacios a la idea de salir a recibirle con palio. Unos decían que otras veces había entrado el príncipe en Zaragoza y nunca se había salido a recibirle de tal modo; que el único título nuevo que ahora traía era el de príncipe de Castilla, título que no imponía ni era suficiente para cambiar las costumbres de Aragón, que cuando Dios dispusiera de la vida de su padre y él fuera rey, sería el momento de recibirle de esta manera. Otros pensaban que no era correcto salir con palio, no porque Su Alteza no lo mereciera, sino porque nunca se había acostumbrado en Zaragoza recibir así a príncipe alguno, homenaje reservado para el monarca; además sería cosa poco discreta recibirle ahora con palio y no poderle hacer más solemne recepción cuando entrara como rey, tras suceder a su padre. Algunos se lamentaban de que no hubiera tiempo de consultárselo al propio rey. La mayoría propuso preguntar directamente al príncipe cómo quería ser recibido.

Tanta discusión no dio lugar a conclusión alguna, ya que el mismo día recibieron los jurados una carta de don Fernando ordenándoles festejar su entrada y salir a recibirle con palio como "assi cumpliesse a su servicio". Y la ciudad acató su voluntad (6).

Para el buen orden y brillantez de la ceremonia, los jurados, tras conferenciar con "algunos parroquianos ciudadanos", adoptaron las siguientes disposiciones. En primer lugar declararon fiesta oficial el día de la entrada del príncipe. Los habitantes de la ciudad vistiendo sus mejores ropas saldrían al paso del cortejo, para lo cual fijaron el itinerario a seguir (7). Las calles por don-

(6) Toda la deliberación del consejo y ordenanzas referentes a la fiesta están registradas en: A.M.Z. Actos Comunes de 1472, fols. 74' al 76.

(7) Con los nombres actuales, el recorrido fue por las siguientes calles zaragozanas: Plaza del Portillo - Santa Inés - Boggiero - Cerezo - Armas - Plaza del mercado - Escuelas Pías - Coso - Alfonso I - Candalija - Plaza de San Felipe - Torre Nueva - Plaza del mercado - Manifestación - Espoz y Mina - Don Jaime I y Plaza de la Seo.

de había de pasar la comitiva se ordenó fuesen escrupulosamente barridas y regadas para posteriormente alfombrarlas con más de diez carretadas de junco comprado a costa del municipio - pensemos en el polvo y barro habituales -. Las casas de dichas calles deberían permanecer engalanadas durante todo el día con tapices y colgaduras. Con el fin de alumbrar la ciudad durante la noche establecieron que, además de las antorchas que a costa del municipio se habían de colocar por torres y campanarios, como era costumbre hacer en todas las grandes fiestas, la totalidad de los vecinos pusieran luces en las ventanas de sus casas.

Para el día siguiente al de la entrada acordaron que los distintos gremios, que vivían agrupados por barrios, hicieran una especie de feria de muestras de sus productos. Finalmente establecieron un cuerpo especial de guardia que habría de recorrer diligentemente la ciudad durante los dos días, para mantener el orden (8).

Con la intención de que todos los habitantes de Zaragoza se enterasen de estas normas, mandaron lanzar el siguiente pregón:

*“Oyt que vos fazen a saber de part de los jurados de la ciudat de Çaragoça que como por la entrada del senyor príncipe de Castilla, rey de Sicilia, primogénito e governador general de Aragón, se a deliberado recibir a Su Magestat con palio, el qual se ha de posar por las personas a esto diputaderas a la Puerta del Portiello, e de allí ha de venir por la carrera de Monte Sion a la carrera de las Armas por do casa de Martín Fuster, e sallir al Mercado, e de allí tirar la via de la Cedaceria e sallir al Cosso, e tirar fasta el trench que salle a casa de don Ximeno Gordo, e entrar en la Laguna de Sant Felipe, e tirar a la carrera Nueva por do casa de maestre García el barbero, e tornar al Mercado, e de allí a la carrera Mayor, e por el Cap de la Carrera e por la Cuchillería a la Seu. E sia con aquesto deliberado fazer grant fiesta e solempnitat de alegrías.*

---

(8) A pesar de todo hubo alborotos. Intentaron robar un paño de brocado, sustracción que fue impedida por los capellanes, pero en la refriega se rompió un sobrepelliz y hubo de pagarlo el municipio.

*Por tanto dizen, intiman, mandan e requieren a todas e cada unas personas de qualquiere ley, stado o condición sian, qu'el día qu'el dicho senyor entrara sian tenidos tener e tengan fiesta, e se abillen cada qual como mexor pora. E con aquesto, a lo menos todos los habitadores en las carreras por do el dito senyor entrara, sian tenidos enpaliar sus fronteras lo millor que poran e sabran, e tengan limpias e ruxiadas las carreras e fronteras de sus casas pora echar el junquo que la ciudat mandará lançar. E no sean osados desenpaliar fasta las oraciones en pena de (en blanco) sueldos, al común de la dita ciudat aplicaderos e de los bienes de los contrafazientes yrremissiblemente levaderos.*

*Item assi mesmo intiman, mandan e requieren a todos los officios de la dita ciudat qu'el dito dia fagan fiesta e solempnidat, segunt por los ditos jurados ya les es mandado, lo mexor e con más alegría que poran.*

*Item que la noche luego siguiet del día qu'el dicho senyor entrara, sian fechas e se fagan grandes alluminarias e alunaras por los campanales e otros lugares de la dita ciudat en los quales en semblantes casos s'es acostumbrado fazer.*

*Item que en todas las casas de la dita ciudat, la dita noche hayan a tener lumbres a las finestras o ventanas de las carreras, de manera que la dita ciudat ste clara, segunt en tales casos se acostumbra fazer.*

*Item assi mesmo intiman e ruegan a todos los mercaderes, cambiadores e menestrales de qualsequiere art e officio que sean, que pora el otro dia siguiet apres de la entrada del dito senyor, paren e fagan muestra de las mercaderías, argent e todas otras cosas de sus officios en la mayor e millor quantitat e manera que poran, e que todo aquel día tengan assi parado, fins a las oraciones". (9).*

---

(9) A.M.Z. Libro de pregones núm. 90. "Crida de la fiesta fazedera en la entrada del senyor príncipe". Libro de Cridas de 1472, fols. 12' - 13.



Don Fernando entró con gran pompa en Zaragoza el jueves 9 de abril (10), siendo indudablemente muy lucida la recepción que se le tributó. El ayuntamiento en corporación portando el palio, con los cinco jurados al frente vistiendo "gramallas" de fiesta, - ropones largos de terciopelo carmesí guarnecidos de una ancha pasamanería de oro y forrados de piel-, junto al arzobispo y capítulo de La Seo en pontifical con la Cruz procesional, le esperaban en la Puerta del Portillo. Al entrar el príncipe todas las campanas rompieron a tocar, y entre músicas, vítores de la población y repicar de campanas llegó la comitiva a La Seo, donde se entonó un solemne "Te Deum" de acción de gracias por el feliz regreso de Su Alteza.

La ciudad gastó en esta recepción la cantidad de 1.028 sueldos jaqueses. El palio lo tuvieron que alquilar a los ujieres del rey, porque la ciudad no disponía de ninguno, los cuales cobraron 280 sueldos por prestarlo; luego hubo que adornarlo convenientemente, remozarlo y repintarlo, sustituyendo las armas del rey por las del príncipe. Las calles se alfombraron con cincuenta cargas de junco que costaron 100 sueldos. Paga a los juglares, tromperos, cornamusas y tamborileros, sueldos a diversos correos, salvas de honor, cera y antorchas completan esta suma (11).

---

(10) En la cédula de gastos ocasionados por la recepción consta: "se pagó a Felip, campanero de Sant Paulo, por las alunasas e truenos que fizo en el campanar de Sant Paulo el jueves a la noche, e polvora, 4 sueldos". A.M. Z. Actos Comunes de 1472, Fol. 106. Hubo pues hasta fuegos artificiales esa noche.

Vicens Vives dice que entró el día 10: "Op. cit", pag. 295, nota 963. Consultado el documento en que se basa para esta afirmación: Archivo de la Corona de Aragón. (A.C.A.) Real Patrimonio, Reg. 393-bis fol. 62', ha resultado ser un nombramiento de ujier a favor de Jaime Bellido, hecho por el príncipe en Zaragoza el 10 de abril. Por tanto el 10 ya estaba en Zaragoza, lo que no invalida, sino confirma, que entró el 9.

(11) La cédula detallada de los gastos en A.M.Z. Actos Comunes de 1472, fols. 105'-106.

## EL PASO POR ZARAGOZA DE LA EMBAJADA DEL DUQUE DE BORGOÑA

La política de alianzas internacionales de Juan II se vió favorecida cuando Carlos el Temerario, poco después de ascender al trono ducal de Borgoña, concertó su enlace - primero de octubre de 1467 - con Margarita de York, hermana de Eduardo IV de Inglaterra: los York y Borgoña aliados entre sí y con Aragón constituían un fuerte respaldo que Juan II podía presentar ante Enrique IV de Castilla.

En esta política, el rey aragonés autorizó el 25 de septiembre de 1467 a Hugo de Urriés para establecer un pacto con Borgoña e Inglaterra y tomó otras medidas de carácter internacional. Fruto de ello fue la gran Alianza Occidental de 1468 - 70. Juan II ya no combatía sólo contra Luis XI de Francia.

El derrocamiento de Eduardo IV de York en octubre de 1470 (sustituído por el desgraciado Enrique VI Lancaster) y la convicción de que si aquél recuperó el trono en mayo del año siguiente fue gracias a la ayuda de su cuñado, convencieron al rey de Aragón de que el único hombre capaz de enfrentarse a la Araña Universal era el duque de Borgoña.

Siguiendo en esta línea diplomática, el rey aragonés consiguió que su enviado, Juan de Lucena, firmase con los delegados del Temerario (entre los que figuraba Artús de Borbón, protonotario apostólico, que encabeza-

rá la embajada a España que nos ocupa) una alianza ofensivo-defensiva contra Francia, en la que se incluía a Fernando e Isabel, reyes de Sicilia y príncipes de Castilla. Dicha alianza, ampliación del pacto que hicieron el 22 de febrero de 1469 Juan II y Carlos de Borgoña, se firmó en Abbeville el 7 de agosto de 1471, siendo ratificada por el Duque de Borgoña en Saint Omer el primero de noviembre siguiente (1).

Con el fin de que el príncipe Fernando ratificase a su vez este acuerdo, así como para tratar con Juan II el tema del juramento de fidelidad al papa Sixto IV, que habían de prestar al unísono los tres aliados: Inglaterra, Borgoña y Aragón, vinieron a la península Ibérica en la primavera de 1472 los emisarios de Carlos el Temerario, Artús de Borbón y Pierre de Miraumont, con una brillante comitiva (2).

Los embajadores se entrevistaron en Alcalá de Henares con la princesa Isabel, es de suponer que a finales de marzo (3) y no encontrando al príncipe Fernando, que pocos días antes había salido con rumbo a Aragón (4), continuaron viaje en su busca.

Resulta extraño que el rey de Sicilia no esperase en Alcalá a los embajadores, y también que una vez llegado a Zaragoza (entró solemnemente el 9 de abril) permaneciese tres meses en esta ciudad en lugar de correr al lado de su padre. Si lo que aguardaba era la llegada de la em-

---

(1) Una exposición detallada de la política de Juan II con Borgoña, en las obras de J. VICENS VIVES: "Juan II de Aragón (1398-1479). Monarquía y revolución en la España del siglo XV". Ed. Teide, Barcelona, 1953, págs. 325-329 y "Historia crítica de la vida y reinado de Fernando II de Aragón". Institución "Fernando el Católico", Zaragoza, 1962, págs. 298-303.

(2) ZURITA, J. "Anales de la Corona de Aragón", libro XVIII, capítulo XL. Ed. Diego Dormer, Zaragoza, 1678, T. IV, fol. 184 v.

(3) Alonso de Palencia en su "Crónica de Enrique IV" T. III, págs. 16-17 (Edición de 1906, traducción y notas de A. PAZ Y MELIA) dice que llegaron a Alcalá de Henares pocos días después de salir para Aragón el príncipe Fernando. También comenta que se les hizo un magnífico recibimiento.

A esta entrevista hace referencia ZURITA (Anales, libro XVIII, cap. XL. Edición citada, tomo IV, fol. 184) y los Actos Comunes de los Jurados de Zaragoza del año 1472, fol. 116 v. (Fondos del Archivo Municipal de Zaragoza, abreviadamente citaré A.M.Z).

(4) El 26 de marzo estaba en Molina de Aragón y el 31 en Daroca. Cfr. VICENS VIVES, J. "Historia crítica...", pag. 295.

bajada de Borgoña, no es lógico que quince días antes de que avistaran éstos la capital de Aragón él partiese hacia tierras de Huesca y luego hacia Cataluña ¿Qué le retuvo en Zaragoza? ¿Por qué su repentina marcha? Trataré de analizar sus motivaciones a la luz de los documentos consultados.

Le retuvo en Zaragoza en primer lugar su tercer nombramiento de lugarteniente general de la Corona de Aragón, que le otorgó el rey su padre en Figueras el 4 de abril de 1472 (5). Según lo establecido por las Cortes de Calatayud de 1461, debía jurar este cargo, antes de usar de él, en el altar mayor de La Seo de Zaragoza, en presencia del justicia de Aragón o de su lugarteniente, cuatro diputados del Reino, uno por cada brazo, y tres jurados de Zaragoza (6). Eran diputados por el brazo de los nobles este año Pedro Martínez de Luna, señor de Illueca, y Juan de Luna, señor de Villafeliz, ambos ausentes de la ciudad a la sazón por causa de las bandosidades entre las poderosas familias de los Urrea y los Luna, que les retenían en tierras de Ricla y Calatayud (7).

Es indudable que su ausencia retrasaría el juramento; a fin de evitarlo, los seis restantes diputados (pertenecientes a los brazos de infanzones, eclesiásticos y ciudadanos) les enviaron el 29 de abril sendas cartas intimándoles que se presentasen en Zaragoza en el plazo de dos días, advirtiéndoles que el príncipe tenía prisa por jurar, como estaba obligado a hacer, el cargo de lugarte-

(5) Archivo de la Corona de Aragón, Barcelona (A.C.A.), Archivo Real, reg. 3454, fol. 30. Publicado por J. VICENS VIVES en "Precedentes mediterráneos del virreinato colombino". "Anuario de Estudios Americanos", V (Sevilla, 1948), doc. II, pag. 36.

(6) SAVALL, P. y PENEN, S. "Fueros, Observancias y Actos de Corte del Reino de Aragón". Zaragoza, 1866, T. I, pag. 24.

(7) Las luchas entre Jimeno de Urrea, vizconde de Biota, y el noble Juan de Luna, señor de Villafeliz y de Ricla (diputado del Reino este año de 1472), movieron a los diputados a enviar hacia Calatayud y Ricla al otro diputado por el brazo de los nobles, Pedro de Luna, a fin de que tratara de imponerles la tregua foral de seis meses. Se le hizo esta comisión el 14 de abril (Archivo de la Diputación de Zaragoza (A.D.Z.) Actos Comunes de los Diputados, año 1471, fols. 190-190 v.), pero al salir de Zaragoza no se encaminó a cumplirla sino a sus propios asuntos, lo que le reprocharon los diputados el día 20 (Ibidem. Fol. 192 v.) Finalmente a últimos de abril se encontraba Pedro de Luna en Ricla (Ibidem, fol. 210 v.).

niente general del rey, y no podía hacerlo por no haber en la ciudad ningún diputado del brazo de nobles, añadiendo que de no acudir en el plazo fijado se procedería a la jura en ausencia de este brazo, lo que acarrearía serios inconvenientes (8).

Además de lo antedicho, le retuvieron los serios problemas que desde hacía meses arrastraba el reino de Aragón y que le fueron expuestos por el obispo de Huesca, diputado por el brazo de la Iglesia (9). Eran, entre otros, los ataques de Alonso de Arellano, señor de los Cameros, a la ciudad de Tarazona; las luchas sangrientas entre Urreas y Lunas, que no había modo de calmar; el fin de la tregua foral entre Felipe de Urriés, señor de Ayerbe, y Juan de Gurrea, señor de Argavieso, que volvían a enzarzarse mediante los desafíos forales al uso, asunto grave y fuera ya de la competencia de los diputados; las fricciones entre los pueblos de Novillas y Mallén; las reintegras y ejecuciones realizadas por los habitantes de la comarca de Jaca por un lado y navarros y vascos por otro. En fin, que los diputados no daban abasto a imponer treguas, se sentían desobedecidos y no encontraban otra solución, dada la prolongada ausencia del rey, que acudir al príncipe para que interviniese. Es indudable que restaurar el orden en Aragón, o al menos intentarlo, le tomaría algún tiempo.

¿Qué le obligó a irse repentinamente? Sin lugar a dudas la entrada súbita de tropas francesas por el Valle de Arán, acaecida a principios de julio, acción militar que obligó a movilizar fuerzas de todo el reino para impedir que ocupasen el condado de Ribagorza. El propio Fernando salió para tierras ribagorzanas, hacia el

(8) A.D.Z. Actos Comunes de los Diputados del Reino, año 1471, fols. 197 v. - 198. Desconozco si alguno de los dos vino exclusivamente para el juramento, o si éste se efectuó sin asistencia del brazo de nobles. En las restantes sesiones que se conservan en este volumen no figura como asistente ninguno de ellos.

(9) El 2 de abril la Diputación le envió una embajada, encabezada por el obispo de Huesca, dándole cuenta de los graves disturbios que había en el Reino y pidiéndole que "proveyese" en todo ello. A.D.Z. Actos Comunes de los Diputados del Reino, año 1471, fols 181 v. - 183. Dicha embajada tuvo por fuerza que encontrarle en Calatayud.

10 de julio, encabezando una columna de socorro, según demuestra la documentación consultada (10).

Pero volvamos a los embajadores del duque de Borgoña, que hemos dejado en ruta hacia Aragón. El 22 de julio la infanta doña Juana, lugarteniente general del Reino al partir su hermano, enterada de que la embajada estaba ya en Daroca y que en breve pasarían por Zaragoza, donde pensaban detenerse tres o cuatro días para después proseguir viaje hacia Cataluña a fin de entrevistarse con el rey y el príncipe, convocó al consejo del rey y mandó llamar al jurado "en cap" de Zaragoza. Ante el magistrado municipal y ante el consejo (al que asistieron el justicia de Aragón, el baile general y el vicario general, entre otras personalidades), doña Juana de Aragón explicó que debido a la ausencia del rey su padre y de sus hermanos (don Fernando, rey de Sicilia y don Juan de Aragón, arzobispo de Zaragoza), se veía ella obligada a tomar la iniciativa respecto a la recepción que, en su opinión, había que hacer a dichos emisarios, "por respecto a su Senyor" (el duque de Borgoña) "qui es tanto amistado e confederado con el Senyor Rey que en sus fechos ha aprovechado tanto que no se poria buenament stimar". Pero añadió la infanta que ella tenía más voluntad que medios materiales, por lo que suplicaba al consejo del rey y a los tres estados de la ciudad que ayudasen en lo que pudieran para que el recibimiento fuera digno del alto señor al que los embajadores representaban.

El jurado "en cap", a fin de transmitir la petición de la infanta al estado llano, mandó convocar consejo de ciudadanos y capítulo y consejo para el día 23 por la mañana.

Expuso primeramente el caso ante el consejo de ciudadanos, órgano consultivo que en este día estaba formado por catorce personas de esta condición (el número

---

(10) A.D.Z. Actos Comunes de los Diputados del Reino, año 1472, fols. 18 v. al 24 v.

VICENS VIVES (Historia crítica..., pag. 311) se pregunta el por qué de la repentina marcha del príncipe, y le localiza el día 13 en Huesca, el 19 en Monzón y el 25 en Lérida. La explicación radica en este ataque francés que el investigador catalán desconocía.

de asistentes a las sesiones era variable; requisito indispensable, sin el cual no podían participar en este consejo era el de estar en posesión de la ciudadanía zaragoza - y no sólo de la vecindad -, lo que es igual que decir que debían pertenecer al patriciado urbano).

Tras escuchar al jurado, los ciudadanos deliberaron que en vista de que ni el rey, ni el príncipe don Fernando, ni el arzobispo estaban en Zaragoza, a cualquiera de los cuales, de estar aquí, correspondía hacer honor a la recepción, la ciudad junto con los más destacados representantes de los otros estados - eclesiásticos e infanzones - que se pudiera conseguir, debía salir a recibir a los embajadores, alojarles convenientemente y hacer fiesta por su estancia en Zaragoza.

Respecto al alojamiento, a todos pareció lo más conveniente poner a su disposición la casa del arzobispo, que la infanta y los secretario y tesorero de don Juan de Aragón habían ofrecido proveer de ropas. Es preciso hacer constar que entre los años 1465 y 1480, al menos, ni reyes ni invitados pudieron albergarse en el palacio de la Aljafería, dado lo ruinoso de su estado.

Del mismo modo se acordó ofrecerles un obsequio, "atendida la grandeza del Senyor por qui los ditos missa-geros son inviados, e la grant voluntat e affectión que tiene unida con la voluntat del Senyor Rey et el beneffficio que ha causado al stado suyo", puntualizándose que el presente debía consistir en manjares para los días que durase su estancia en Zaragoza, por un valor de hasta cien florines de oro o más si el capítulo y consejo lo creía conveniente.

Como siempre ocurría en los debates de las asambleas zaragozanas, hubo un ciudadano, micer Luis de Castellón, que sacó a colación las libertades y privilegios de la ciudad y, oponiéndose a la mayoría, estimó que la ciudad (es decir, el Ayuntamiento en lenguaje actual) no debía salir a recibir a los embajadores en forma corporativa, puesto que sólo se acostumbraba a salir en corporación a recibir al rey, príncipe heredero, gobernador o lugarteniente general. Sin embargo, añadió, no veía inconveniente en que uno o dos jurados con algunos ciu-

dadanos, unidos a los representantes de los otros dos estados, saliesen a recibirlos y les saludaran en nombre de la ciudad, con lo que ellos se sentirían igualmente honrados y la ciudad no perdería sus prerrogativas. Obsérvense los matices que producía la tenaz defensa de los privilegios zaragozanos.

Terminado el consejo de ciudadanos, se volvió a exponer el asunto en capítulo y consejo, (órgano consultivo y decisorio, especie de Senado y principal asamblea de la ciudad), al que sólo asistieron dieciséis de los treinta y un consejeros de la ciudad, debido probablemente a que se había convocado la reunión a última hora de la tarde del 22, para el día 23 por la mañana - normalmente se convocaba con una antelación de 24 a 36 horas.

Los consejeros, que habían estado presentes en la deliberación del consejo de ciudadanos, a pesar de lo aducido por micer Luis de Castellón, acordaron que la ciudad debía salir corporativamente a recibir a los embajadores "atendido et considerado que los ditos embaxadores eran embaxadores del Duch de Burgunya, el qual stava en liança con el Senyor Rey nuestro, et heran hermanos de armas, et el dicho Duch havia fecho tan grandes cosas en benefificio del dito Senyor Rey en tiempos passados, et encara agora en el Principado de Catalunya, por causa del qual los franceses que stavan en el Principado de Catalunya, por la mayor parte, se eran ydos e quasi todo el Principado, exceptado la ciudat de Barcelona, era reduzido a la obediencia del Senyor Rey".

En cuanto al alojamiento y ofrenda de viandas, confirmaron lo aconsejado por los ciudadanos, comisionando a don Pedro de Val y don Gaspar Oriola, consejeros, para que junto con el mayordomo de ciudad comprasen todo lo necesario para regalarles, gastando incluso más de los cien florines presupuestados si hacía falta (11).

La comitiva que acompañaba a Artús de Borbón y Pierre de Miraumont, compuesta de cuarenta y cinco ji-

(11) A.M.Z. Actos Comunes de los Jurados de Zaragoza, año 1472, fols. 116 v. - 117.



netes y cinco peones que conducían las acémilas portadoras del equipaje (12), entró en Zaragoza por la noche, el 25 de julio o días en torno a éste (13).

Al día siguiente a la noche de su llegada se celebró en su honor una corrida de toros (14). Si bien sabemos que en tiempos anteriores - por ejemplo durante la coronación de Alfonso IV, en los días de Pascua de 1328 - los toros se mataban con rejones (15), en la época de Juan II las corridas eran más bien capeas, puesto que el animal sólo resultaba muerto por accidente. Tenían lugar en el Mercado ya que el tradicional Campo del Toro estaba convertido en heras (la plaza de toros, que se contruiría en lo que antes fué Campo del Toro, no se inauguró hasta 1764).

“Se corrían bueyes”, según el lenguaje de la época, el día de San Juan cada año y siempre que había algún importante acontecimiento que celebrar, tal como coronaciones reales, triunfos bélicos de las armas aragonesas o recepciones a viajeros ilustres, cual el caso que nos ocupa.

Aunque en alguna ocasión se compró un par de toros bravos para la fiesta, trayéndolos de Figueruelas (16), lo normal es que los toros o bueyes los prestaran gratuitamente los arrendadores de las carnicerías Mayor y del Mercado - que abastecían de carne a toda la población cristiana - quienes recuperaban luego sus bestias,

---

(12) El 5 de diciembre los jurados mandaron pagar a Martín Español, arrendador del pontaje, 25 sueldos como compensación por el que no cobró a los embajadores del duque de Borgoña, que salieron una vez y entraron otra por el puente mayor de Piedras. A.M.Z. Actos Comunes de los Jurados, año 1472, fol. 187.

(13) A.M.Z. Actos Comunes de los Jurados, año 1472, fol. 187 v.: “Item pago por siete antorchas que compro la noche que entraron los Embaxadores del Duch de Borgunya, que pesaron 35 libras y 11 onzas, que a razón de 22 dineros por libra suman 76 sueldos y 10 dineros”.

(14) A.M.Z. Actos Comunes de los Jurados, año 1472, fol. 187 v.

(15) Cada parroquia traía el suyo, adornado con las divisas reales, y con ellos iban los monteros que habían de matarlos lanceándolos, no permitiéndose entrar en el Campo más que a los muy diestros. BLANCAS, J.- “Coronaciones de los Serenísimos Reyes de Aragón”. Zaragoza, Diego Dormer, 1641, pag. 46.

Cfr. También la “Crónica” de Ramón MUNTANER, Alianza Editorial, Madrid, 1970, pag. 617.

(16) A.M.Z. Actos Comunes de 1472, fol. 188 v.

aunque algo maltrechas. Este año de 1472 hubo más corridas de las habituales, a causa de la serie de efemérides acaecidas, y se perdieron algunas reses que resultaron muertas o gravemente heridas durante la capea; por ello, a finales del año, los arrendadores pidieron al capítulo y consejo una satisfacción económica como compensación de sus pérdidas, a lo que el alto organismo accedió (17).

Para el desarrollo del festejo se pusieron barricadas, como era habitual, en las bocacalles que daban al Mercado, que eran la carrera del Póstigo del Mercado (luego Antonio Pérez) y las de Predicadores, Sal (Casta Alvarez), Armas y San Blas. Se cerraba la puerta de Toledo Y el trenque de la Calle Nueva (Torrenueva), únicas aberturas de la muralla de piedra existentes en el tramo.

Estas barricadas eran de maderos y cuerdas, materiales que el municipio alquilaba a particulares, teniendo que pagar lo que se deterioraba. Dichas barricadas se construían el día anterior a la fiesta y unos ordenanzas municipales velaban toda la noche para evitar que gentes mal intencionadas cortaran las cuerdas o debilitaran de algún modo la resistencia de las defensas, con el consiguiente peligro para el público.

La capea era toda una exhibición de destreza y colorido. Se hacía una "motecanya", es decir, un muñeco en forma de hombre, vestido y calzado, que mediante unas cuerdas servía para hacer jugar a los toros. Al no existir la suerte de espada, los toreros eran espontáneos. En una balconada (balconiat) se colocaban las primeras autoridades de la ciudad y del reino y los invitados de honor. Tras la fiesta todos estos personajes eran obsequiados con una colación costeada por el erario municipal (18).

Artús de Borbón, Pierre de Miraumont y el séquito borgeño se mostraron muy satisfechos del bello espectáculo que Zaragoza les había ofrecido, y así lo hicieron constar al jurado "en cap".

---

(17) A.M.Z. Actos Comunes de 1472, fol. 189 v.

(18) A.M.Z. Actos Comunes de 1471, fol. 155 v.

El regalo ofrecido por la ciudad consistió en lo siguiente:

- 2 terneros, que pesaron 74 libras.
- 4 carneros, cuyo peso fue de 53 libras
- 6 pernils, por un peso total de 34 libras.
- 10 ansarones, 6 capones, 15 gallinas y 59 pollos
- 11 alossas (19)
- una docena de melones
- 8 cántaros de vino "grech" (vino griego, dulce)
- 24 cántaros de vino blanco y 33 de vino tinto
- más de 150 libras de dulces: almendras confitadas, mazapanes, pasta real, piñonada blanca y dorada, "citronats" (dulces a base de limón), grajeas, anises, "gingebrones" (rizoma de jengibre confitado), pasteles de harina de mijo, "celiandre confit" (semillas de esta planta aromática remojadas en vinagre y recubiertas de una capa de azúcar), y otras golosinas, todo ello primorosamente envasado en lindas cajas compradas al efecto.
- antorchas y velas por un total de 96 libras y 6 onzas de peso.
- 6 cahices de cebada y 6 de avena para los caballos.

Gastó la ciudad en la compra de todo esto, recipientes para contener los dulces y el vino, portes de llevarlo todo a casa del arzobispo, tapices para adornar la casa, amén de salario a unos cuantos músicos que contrataron para recreo de los invitados, la suma de 2.045 sueldos y 11 dineros, casi un cincuenta por ciento más de lo presupuestado, puesto que cien florines equivalían a mil cuatrocientos sueldos (20).

No sabemos los días que permanecieron en Zaragoza los borgoñones; un dato orientador es que el alquiler de la vajilla de que habían de servirse se hizo por diez días. De cualquier modo el 8 de agosto ya estaban en Lérida, según expresa el príncipe don Fernando

---

(19) Sabalos o sabogas. Peces colorados y escamosos, de lomo algo azulado, que abundaban en el Ebro.

(20) A.M.Z. Actos Comunes de los Jurados, año 1472, fols. 176-176 v: Cédula de los gastos que se hicieron en el regalo a los embajadores.

en la carta que escribió a su padre desde Tarragona el 16 de dicho mes: "por mejor recibir y desempachar los Embaxadores del Illmo. Duque de Borgunia, los quales ocho dias ha son en Lerida, sin haver recibido las cartas de vuestra Alteza y mías que por correu se les enbieron, seria bien que vuestra Magestat por mar se viniessen aquí, donde dentro tres o quatro dias todas cosas se desempacharian" (21).

Pero el rey prefirió no moverse, así que don Fernando recibió en Trarragona a los embajadores el 19 de agosto, ratificó con su firma el acuerdo de Abbeville y partió el día 24 para Valencia (22).

Los embajadores por su parte acudieron a Pedralbes en la primera decena de septiembre; Juan II les recibió con gran honor y, después de tratar los asuntos que tenían encomendados, ofrecieron al rey aragonés su mediación para terminar de una vez con la resistencia de Barcelona. A este fin enviaron sendos mensajes a Antoine de Lau, capitán francés antiguo conocido de Borbón, y al bastardo de Lorena que detentaba el trono del Principado. El texto de ambos mensajes, el segundo de los cuales se redactó el 15 de septiembre, lo recoge ZURITA en sus Anales (23) al ser rechazada su mediación por los que ocupaban Barcelona, los borgoñones emprendieron el retorno vía Tarragona (24).

---

(21) A. PAZ Y MELIA.— El cronista Alonso de Palencia. Su vida y sus obras. Madrid, 1914, doc. 42, pags. 122-123.

(22) ZURITA, J. Anales..., Ed. citada, T. IV, fols. 184-184 v. (Libro XVIII, cap. XL).

(23) ZURITA, J. Ibidem, fols. 184 v al 185 v.

(24) ZURITA, J. Ibidem, fol. 186 v.



## REPERCUSION EN ZARAGOZA DE LA RENDICION DE BARCELONA

El 16 de octubre de 1472 se firmó la capitulación de Pedralbes. Con este acto terminaba la larga guerra civil catalana que había durado diez años.

Al día siguiente, tras recibir las llaves de la ciudad, entró don Juan en Barcelona por la puerta de San Antonio, siendo recibido por el vecindario con muestras de alegría ya que la ciudad condal se encontraba en un estado extremo de penuria y desesperación; como además los acuerdos de Pedralbes prometían ausencia total de represalias por parte del rey, los barceloneses demostraron su gozo ante la presencia del monarca, que venía a acabar con la cruel guerra.

En cuanto estuvo aposentado en Barcelona, el rey envió varios despachos, uno a su hijo don Fernando, que estaba en Valencia, otro a los Diputados del reino de Aragón y un tercero a la ciudad de Zaragoza, anunciándoles la rendición de Barcelona. (1).

Los jurados zaragozanos recibieron la grata nueva el martes 20 de octubre por la mañana; la trajo el servi-

---

(1) A.M.Z. Actos Comunes de los Jurados, año 1472, fol. 159 v.

A.D.Z. Actos Comunes de los Diputados del Reino, año 1472, fol. 79 v.

Cfr. ZURITA, J.- Anales de la Corona de Aragón. Lib. XVIII, cap. XLIV. Ed. Diego Dormer, Zaragoza, 1678, T. IV, fol. 188. v.

dor del rey micer Pedro Zamora, que fue recompensado por el capítulo y consejo con diez florines de oro por ser portador de tan feliz noticia.

La carta decía así (2):

*“Amados e fieles nuestros:*

*Plazido ha a Nuestro Senyor Dios, por su infinida clemencia e bondat, cumplir el grandissimo deseo nuestro de reduzir a nuestra obediencia la ciudat de Barcelona, en la qual el dia presente con grant fiesta, solempnidat, alegria e plazer somos entrados e recebidos. E porque somos ciertos a essa ciudat entre las otras seyer nueva muy alegre donde se sigue tanto servicio a Nuestro Senyor Dios e a Nos benefificio e reposo e a todos nuestros regnos e subditos, havemos deliberado de continent dar vos dello este aviso. Rogando vos affectuosamente por tanto deseada nueva e incomparable benefificio fagays render a Nuestro Senyor Dios gracias e fagays fazer alunaras e alegrías quales de tanta nueva es digno fazer d'aqui adelante.*

*Nos preparamos de presente partir para Rosellon e Cerdanya e transferir ende todo nuestro exercito, los quales, mediante Nuestro Senyor, segunt los buenos sentimientos tenemos, brevissimament liberar aremos de la mano del Rey de Francia e restituyremos a la prestina obediencia e fidelidat nuestra, en manera que restaran todos nuestros subditos en la santa paz e reposo passados, e por consiguiente todo nuestro stado sera constituydo en tranquilidat.*

*De aquestas cosas particularmente vos certificara el criado de casa micer Pedro Çamora, de la presente exhibidor, la relación del qual, que habreis por encomendado, sera creyda.*

*Dada en la nuestra ciudat de Barcelona a XVII de octubre, anyo mil CCC LXX II. Rex Johannes. E feyto: Vitalis, secretarius”.*

-----  
(2) A.M.Z. Actos Comunes de los Jurados, año 1472 fols. 160-160 v.

A continuación y en cumplimiento del ruego que el monarca hacía en su misiva, el capítulo y consejo, oído el consejo de ciudadanos, acordó las siguientes celebraciones, tras declarar fiesta oficial los días, 22, 23 y 24.

Teniendo en cuenta primero lo espiritual, y para dar gracias a Dios por este triunfo, acordó hacer tres procesiones; la primera en colaboración con el estamento de los eclesiásticos, que tendría lugar el jueves 22 y sería similar a la de la festividad del Corpus. Otra, también el jueves, al templo de Santa María del Pilar, que saldría de La Seo llevando la cabeza de San Braulio, y finalmente la tercera el viernes, al monasterio de las Santas Masas, llevando en andas el relicario con la cabeza de Santa Engracia.

En cada una de las procesiones se ordenó distribuir entre los niños y los pobres una limosna de cien sueldos, con cargo al erario municipal. Esto no supone ninguna novedad, pues era habitual que en todas las procesiones que se celebraban en la ciudad se repartiase algún dinero entre los necesitados.

En lo profano, el capítulo y consejo dispuso los siguientes regocijos:

Ordenó en primer lugar “empaliar las carreras”, es decir, adornar las fachadas de los edificios con tapices y colgaduras.

Luego mandó hacer “alunaras e iluminarias tan sumptuosas como puede decirse”, o lo que es lo mismo iluminar profusamente las calles, casas y campanarios.

En tercer lugar dispuso que se celebrara una corrida de bueyes en el Mercado.

Estableció juegos, como “tirar al tablado” en las calles de la ciudad, hacer justas en el Mercado y que se “parase un rench” y lo mantuvieran dos jurados: Jimeno Gordó menor y Juan de Moros.

Terminó concediendo un presupuesto de hasta dos mil sueldos para costear todo ello (3).

---

(3) A.M.Z. Actos Comunes de 1472, fols. 159 v. - 160 v.



Así las cosas, se contrató a los músicos necesarios para animar tanto los actos religiosos como los profanos: ocho trompetas, cuatro atabaleros, cinco tamborinos y un rabelero.

En la primera procesión, similar a la del Corpus, se llevaba la custodia con el Santísimo y se portaban además las reliquias y relicarios de La Seo. El itinerario era el siguiente: salían de La Seo, por la plaza de la Diputación, subían por la Cuchillería (tramo final hacia La Seo de la actual calle de don Jaime I) hasta llegar al Cap de la Carrera (cruce de D. Jaime I con Mayor y Espoz y Mina). Torcía por la carrera Mayor (Espoz y Mina y Manifestación) hasta pasar por la Puerta de Toledo; recorría luego todo el Mercado, donde con mayor profusión que en otras calles de la ciudad se habían levantado altares donde se depositaba al Santísimo y se entonaban salmos. También en esta zona era donde con más detenimiento se representaban los entremeses. Salía del Mercado por el trenque de la Calle Nueva (Torrenueva) que recorría, siguiendo luego por la carrera de Botigas Fondas (Méndez Núñez) hasta llegar a la de San Pedro (tramo medio de la actual don Jaime I), y de allí al Cap de la Carrera, bajar la Cuchillería y torcer por la plaza de la Diputación hasta La Seo, donde finalizaba la procesión (4).

En el recorrido había numerosas paradas para adorar al Santísimo en los altares al efecto alzados. En el transcurso de la procesión se iban representando entremeses en carretas que acompañaban a la comitiva; los jurados y diputados con sus trajes de gala, el arzobispo y clero en ceremonial, los gremios agrupados tras su enseña y en fin el pueblo entero participaba de la celebración.

La procesión de Santa Engracia salió de la Seo y por la Frenería (Cuéllar y San Valero) y calle de San Jayme (Santiago) al Cap de la Carrera siguiendo por la carrera Mayor (Espoz y Mina y Manifestación) hasta salir del recinto murado por la Puerta de Toledo. Recorrió luego el Mercado y por la Cedacería (Escuelas Pías), al

(4) A.M.Z. Libro de Pregones núm. 90. Cridas de 1472, fol 17.

Coso llegó al convento de San Francisco (Plaza de España) y siguió por la carrera del Hospital (Avda. Independencia) hasta el monasterio de Santa Engracia, donde se rezó el oficio divino. Regresó por el mismo camino últimamente seguido, entrando en el recinto murado por la Puerta Cinegía, torció luego al llegar a la iglesia de San Gil y recorrió esta calle -San Gil- y la de San Pedro (actualmente ambas forman parte de la de D. Jaime I), hasta el Cap de la Carrera, bajando luego por la Cuchillería y plaza de la Diputación a La Seo (5).

Las justas se realizaron en el Mercado. Todos los balcones y ventanas aparecían adornados con ricos tapices; damas y caballeros ocupaban los lugares privilegiados, ricamente vestidos de sedas bordadas. El pueblo llano, con sus trajes de fiesta, se agolpaba para ver el espectáculo. Los mantenedores, Ximeno Gordo y Juan de Moros, vistiendo sus "gramallas" de fiesta, orladas de galones de oro y subidos a sus caballos, ofrecían sin duda una bizarra estampa. Al fondo estaban los jueces que habían de dilucidar la justa y otorgar los premios a los vencedores. Los participantes pertenecían al estado de ciudadanos y al de infanzones; no consta la presencia de ningún noble (6).

En cuanto al juego y ejercicio de "tirar al tablado", consistía en lo siguiente: se hincaban en tierra unos palos rectos y en ellos se ponían atravesadas unas tablas de madera, a modo de pequeños palenques. Estos tablados quedaban en alto y a un lado de la calle.

Los participantes salían de sus puestos a galope de sus caballos y con gran fuerza arrojaban de lejos sus lanzas, llamadas "hastas", procurando acertar en el tablado. El que tenía tanta fuerza y tino que clavaba su "hasta" en el palenque o lo traspasaba, era tenido en mucho y ganaba gran aprecio, porque no se permitía que el extremo de estas lanzas tuviera ningún tipo de punta, ni siquiera la resultante de afilar la propia madera; sólo podía tener un "cercillico" de hierro y otro metal o de hueso. Por

(5) A.M.Z. Libro de Pregones núm. 90. Cridas de 1472, fol. 19.

(6) A.M.Z. Actos Comunes de los Jurados, año 1472, fol. 160.

eso hacía falta tanta fuerza y puntería para atravesar el tablado.

En Zaragoza existía un floreciente negocio de fabricación de hastas, en manos de artesanos especializados que vivían en la parroquia de San Pablo, concretamente en la calle llamada de Las Armas (suponemos que recibió el nombre por esta industria) (7).

Los músicos recorrían la ciudad acompañados del vecindario que iba danzando; las calles, regadas y recubiertas de junco, con todas sus casas engalanadas de colgaduras, ofrecían sin duda mejor aspecto que en los días ordinarios. Por la noche, la obscuridad habitual se vio reemplazada por una claridad procedente de los miles de lámparas colocadas en torres y campanarios y en las ventanas de cada una de las casas.

Con estos tres días de fiesta, celebró Zaragoza la feliz efemérides de la rendición de Barcelona a Juan II, rey al que nuestra ciudad demostró la mayor fidelidad y apoyo económico durante las revoluciones catalana y navarra que ensombrecieron la última parte de su reinado.

---

(7) A.M.Z. Actos Comunes de 1472, fol. 187 v.

## AÑO DEL BIMILENARIO



Excmo, Ayuntamiento de Zaragoza